



Quivera. Revista de Estudios Territoriales

ISSN: 1405-8626

ISSN: 2594-102X

quivera@uaemex.mx

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Hernández Ramírez, Norma; Suárez Díaz, Graciela Margarita; Moreno Barajas, Ruth
Género, uso y gestión del espacio público recreativo en la ciudad de Toluca*
Quivera. Revista de Estudios Territoriales, vol. 26, núm. 1, 2024, Enero-Junio, pp. 45-62
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

DOI: <https://doi.org/10.36677/qret.v26i1.21031>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40176292003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

≡ Género, uso y gestión del espacio público recreativo en la ciudad de Toluca¹

 **Norma Hernández Ramírez**

Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, México; nhernandezr@uaemex.mx

 **Graciela Margarita Suárez Díaz**

Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, México; gsuaarezd@uaemex.mx

 **Ruth Moreno Barajas**

Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, México; rmorenob@uaemex.mx

Recepción: 16 marzo, 2023

Aceptación: 08 septiembre, 2023

Doi: <https://doi.org/10.36677/qret.v26i1.21031>

Resumen: En este artículo se exponen las opiniones de las usuarias y los usuarios de los espacios públicos recreativos más importantes en la ciudad de Toluca: el Parque Cuauhtémoc (Alameda Central) y la Plaza González Arratia. El objetivo es identificar los factores que propician la desigualdad de acceso y de uso a través del análisis por género con base en los postulados de Lefebvre sobre el derecho a la ciudad, y en el análisis de la apropiación y uso de los espacios públicos en el Centro Histórico de Toluca. Para ello se realizó un estudio cualitativo y cuantitativo con alcance descriptivo de tres variables: accesibilidad y percepción de seguridad y de salud en la etapa post confinamiento por COVID-19. Se integró un trabajo de gabinete y se aplicó una encuesta mediante la plataforma SurveyMonkey; como resultado, se aprecia que ambos lugares aún no se perciben como seguros y que, si bien el concepto de derecho a la ciudad de Lefevre cada vez es más amplio, aún falta que las usuarias y los usuarios disfruten de sus visitas. La información que se presenta será de utilidad para futuras intervenciones y para el sustento de acciones que promuevan la inclusión, la seguridad y la igualdad como parte del proceso de gestión del espacio público.

Palabras clave: espacios públicos, género, uso.

¹ Este artículo es parte de los resultados del Proyecto de Investigación No. 6283/2020CIF titulado “Perspectiva de género y ciudad. Reflexiones para el espacio público” financiado por la Universidad Autónoma del Estado de México.



RESEARCH SCIENTIFIC ARTICLES



Gender, use and management of public recreational space in the city of Toluca



Norma Hernández Ramírez

Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, México; nhernandezr@uaemex.mx



Graciela Margarita Suárez Díaz

Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, México; gsuaarezd@uaemex.mx



Ruth Moreno Barajas

Facultad de Planeación Urbana y Regional, Universidad Autónoma del Estado de México, México; rmorenob@uaemex.mx

Doi: <https://doi.org/10.36677/qret.v26i1.21031>

Abstract: This paper presents the users' opinions of the two most important public recreational spaces in Toluca's city: Cuauhtémoc Park (Alameda) and Plaza González Arratia. The objective was to identify the factors that lead to inequality of access and use in both parks through gender analysis; based on Lefebvre's postulates on the right to the city and who appropriates and uses these two public spaces in the Historic Center of Toluca. For that purpose, a qualitative and quantitative study was carried out with a descriptive scope of three variables: accessibility, perception of safety and health in the post-confinement stage due to COVID-19. The research was integrated with research work through bibliographic and cyberographic consultation. Besides, there was an online survey of a sample of the user population through the Survey-Monkey platform. As a result, we cannot yet speak of both public spaces perceived as safe and that, although the concept of the right to the city of Lefebvre is increasingly broad, there is still work to be done so that users enjoy their visits. We believe that the given information will be useful in future interventions and to support actions to promote inclusion, security, and equality in the city as part of the process of managing public space.

Keywords: public spaces, gender, use.



Introducción

Desde hace algunos años, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha hecho un llamado para afrontar una de las tendencias más importantes a nivel global: la concentración de población en ciudades. Asimismo, señala que nos encontramos viviendo en un mundo urbano como nunca en la historia de la humanidad, lo que representa una serie de retos que afrontar, principalmente: el derecho a la ciudad, la dotación y acceso a servicios públicos básicos, movilidad, desigualdad, inseguridad, contaminación ambiental, entre otros.

En este contexto, la ciudad constituye el espacio de análisis para entender causas y atender efectos de esta concentración de población, así como para generar información y difundirla a las instancias ejecutoras con capacidad de intervención e inversión; pues existe consenso en señalar que una aspiración de mediano y largo plazo es promover ciudades seguras, sustentables e incluyentes, especialmente para grupos vulnerables como niños, niñas, mujeres y personas de la tercera edad.

Anduze (2019), en relación con el derecho a la ciudad, retoma la posición de Henri Lefebvre y menciona que “es posible devolver la ciudad a sus habitantes [...] la apropiación de sus espacios por parte de quienes la viven, y la participación de los ciudadanos, especialmente de las clases obreras, en la toma de decisiones sobre el desarrollo urbano”. Se trata entonces de “una ciudad entendida como obra colectiva y no como producto dedicado al consumo individual de la sociedad capitalista” (citado en: Anduze, 2019, p. 31).

Se consideró este pensamiento ya que el cumplimiento de los protocolos por la pandemia de COVID-19 hizo que la ciudad quedará casi abandonada y, por tanto, se dejaron de visitar los parques y jardines; sin embargo, es momento de apropiarse nuevamente de dichos espacios y de ejercer el derecho a la ciudad.

El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad [...] El derecho a la ciudad significa garantizar ciudades y asentamientos humanos (i) libres de discriminación (ii) con igualdad de género (iii) que integren las minorías y la diversidad racial, sexual y cultural (iv) con ciudadanía inclusiva (v) con una mayor participación política (vi) que cumplan

sus funciones sociales, incluso reconociendo y apoyando los procesos de producción social y la reconstrucción del hábitat (vii) con economías diversas e inclusivas y (viii) con vínculos urbano-rurales inclusivos. (ONU-Habitat, s/f, p. 2)

De ahí el interés por analizar la forma en cómo interactúan mujeres y hombres en la ciudad, en cómo la perciben y la viven, principalmente en los espacios públicos, sitios que por definición están destinados a la convivencia y al esparcimiento.

El espacio público es un lugar de relación y de identificación. Además de funciones físicas, el espacio público configura el ámbito para el despliegue de la imaginación y la creatividad. La calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita. (Pascual y Peña, 2012, p. 27).

Por tanto, se reconoció al espacio público, en particular a los parques, jardines y plazas en Toluca, como sitios idóneos para el esparcimiento y convivencia dentro de la ciudad, así como puntos de referencia y descanso.

Se estudió la ciudad de Toluca debido a su ubicación dentro de las cinco principales zonas metropolitanas de México, adicionalmente, por ser la capital del Estado de México. En particular, se analizó el centro histórico debido a que es donde se concentra la mayor cantidad de equipamientos y servicios de cobertura regional y estatal.

El crecimiento urbano en la ciudad de Toluca continúa dándose en forma expansiva, lo que implica que la población realice una serie de desplazamientos hacia el centro histórico para cubrir necesidades y actividades laborales, educativas, administrativas y de entretenimiento.

Debido al rol que desempeñan las mujeres, existe la necesidad de realizar traslados, de distancias considerables, a pie o en sistemas de transporte público en diversas ocasiones al día. Esto es resultado de un modelo de crecimiento expansivo y disperso característico en la mayoría de las ciudades latinoamericanas. Entonces, ¿los habitantes cómo perciben su ciudad y los espacios públicos que transitan y usan?

En la última década, el Derecho a la Ciudad ha sido una alternativa y una reclamación con la cual responder a algunos de los desafíos de nuestro tiempo: injusticia social, desigualdad, exclusión, despojo, segregación espacial, todas las formas de discriminación, destrucción y privatización de los bienes comunes y degradación ambiental. (ONU-Habitat, s/f, p. 1)

Para conocer lo que ocurre en el parque Cuauhtémoc (Alameda Central) y la Plaza González Arratia, se integró una encuesta tomando como referencia estudios previos realizados en ciudades latinoamericanas que analizan al espacio público desde el punto de vista de la seguridad, acceso, uso o calidad. Con base en ellos, se definieron las variables para integrar el cuestionario y sistematizar la información referente a medios de acceso y percepción de seguridad.

Es claro que, si el espacio público se piensa, diseña y construye de manera colaborativa con la mirada de quienes no pueden ver, con los pasos de quienes no pueden caminar, con las voces de quienes no pueden ni hablar ni oír y con la inteligencia de quienes no pueden entender ni aprender, los ideales de la justicia espacial y del derecho a la ciudad se harán un poco más próximos a la realidad. (Jaramillo, 2022, p. 166)

Los resultados fueron elocuentes y ratifican la necesidad de conocer la opinión de la población usuaria para considerarla en la gestión y futuras intervenciones en espacios públicos recreativos.

Metodología

Se aplicó un método mixto ya que “representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos [...] e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p. 10).

Como parte del trabajo de gabinete se consultaron fuentes bibliográficas y cibergráficas con la temática de espacio público y perspectiva de género, entendida como “una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos” (INMUJERES, 2007, p. 104). Por tanto, constituye una categoría de análisis para comprender las diferencias que existen entre usuarias y usuarios de los espacios públicos, y para vislumbrar acciones para revertirlas.

El estudio fue descriptivo ya que:

Pretenden especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden o recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o problema a investigar. (Hernández-Sampieri y Mendoza, p. 108)

En relación con la zona de estudio, y con base en información del Instituto Municipal de Cultura de Toluca, se señala que

Existen 10 lugares donde se realizan actividades culturales en el municipio, entre los cuales destacan 2 que se ubican en el Centro Histórico: el Parque Cuauhtémoc (Alameda Central) y la Plaza González Arratia, ya que en ambos se concentra la mayor cantidad de asistentes. De las 371 actividades desarrolladas en 2018, 52 se realizaron en la Plaza González Arratia y 26 en la Alameda Central. (H. Ayuntamiento de Toluca, s.f., p. 67)

Si bien se consultaron estudios en Sao Paulo, Medellín, Cuenca y Mérida que abordan el tema de los espacios públicos, desigualdad de acceso a la ciudad e invisibilidad de la mujer en el diseño de la ciudad, todavía hacen falta datos a nivel municipal en México. Por consiguiente, parte fundamental del trabajo consistió en la recopilación de información mediante la aplicación del cuestionario.

Se utilizó la técnica de encuesta en línea mediante la aplicación Survey-Monkey para una muestra de 50 usuarios y usuarias de los espacios recreativos; la cual se aplicó del 12 de julio al 10 de agosto de 2021 utilizando la técnica bola de nieve. La muestra se consideró pertinente tomando en cuenta las restricciones de los protocolos de salud y de acceso a un dispositivo móvil. Entre las variables destacan: acceso, percepción de seguridad y de salud resultado de la pandemia y propuestas de mejora.

Marco conceptual y de referencia

A continuación, se presentan las concepciones que sustentan el análisis de este artículo. Por una parte, surge la pregunta: ¿quiénes hacen uso del derecho a la ciudad y de los espacios públicos, y para qué?

El derecho a la ciudad es el resultado de considerar a la ciudad como un valor de uso y obra colectiva. Es el derecho a la vida urbana, a la satisfacción de sus necesidades y a la libertad. Es el derecho a una centralidad renovada y al disfrute de la ciudad como un conjunto de lugares de encuentro, del uso pleno de momentos y espacios que subordinan (subsumen) la esfera económica al valor de uso de la ciudad y la vida urbana, convirtiendo a la ciudad en el reino del uso. El derecho a la ciudad no es solo el título de un libro, sino una consigna y una demanda concreta de la vida cotidiana en el mundo moderno. (Gasca-Salas, 2017, p. 24)

El Centro Histórico de Toluca, ante el déficit de espacios públicos recreativos, representa un lugar para el ocio y el esparcimiento. Los usuarios y usuarias así lo han determinado con su presencia.

Roldán y Castillo (2020) hacen un análisis sobre el origen del espacio público como un bien común y articulador del tejido urbano. Señalan que al inicio de las civilizaciones era considerado un lugar de discusión y convivencia que conforme fueron transformándose las actividades económicas, por tanto, la estructura y funcionamiento de las ciudades, el espacio público se convirtió en un sitio común de intercambio asociado generalmente a las calles. De ahí que se considere al espacio público en la ciudad como el lugar que permite el esparcimiento y la recreación familiar, asimismo la comercialización y consumo de productos en algunos casos.

Desde el punto de vista técnico, y con la finalidad de homologar la clasificación del espacio público, el Gobierno del Estado de México (2021) publicó el *Manual de Imagen Urbana y Espacios Públicos*, en el que los parques y la Plaza Cívica se consideran dentro del espacio público de recreación y deporte. Dentro de esta clasificación se ubica la Alameda Central, ya que un parque urbano:

es un área verde al aire libre que cuenta con distintas actividades específicas como paseo, descanso, recreación y convivencia a la población en general. Configurándose de espacios como lo son áreas verdes, bosques, oficinas administrativas, restaurante, kiosco, cafetería, áreas de convivencia general, zona de juegos para niños y deporte, servicios generales, andadores, plazas, estacionamiento, etc. (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 165).

Por otra parte, se considera a la plaza cívica como

un espacio abierto cuyo fin es la concentración de personas para participar en eventos de interés colectivo de carácter cívico, cultural, recreativo, político y social entre otros; está ubicado normalmente en el centro de las localidades y tiene relación directa con los edificios de gobierno y de administración pública, así como con los centros de servicio. (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 168)

Así que dentro de esta categoría se ubica la Plaza González Arratia.

En relación con la percepción de seguridad y el género, ONU Mujeres (2019) señala que las mujeres sufren violencia y acoso en los espacios públicos. Dicho problema es multicausal y multifactorial, además, es una violación a los derechos humanos que sigue siendo tolerada y normalizada.

La violencia sexual ocurre en múltiples espacios: calles, transporte público, entornos laborales y educativos, plazas, parques, baños públicos, mercados y barrios. En todos los países tiene lugar tanto en zonas urbanas como en contextos rurales. Esta situación limita la libertad de movimiento de las mujeres y las

niñas y restringe el derecho a la ciudad que los hombres y los niños sí ejercen (ONU Mujeres, 2019).

Por tanto, la gestión e intervención del espacio público debe tener una perspectiva de género, es decir, debe considerar las necesidades de hombres y mujeres. Pero, ¿cuál es el origen de esta desigualdad de acceso a la ciudad y a sus espacios públicos? Páramo y Burbano (2011) señalan que:

Históricamente los espacios de las mujeres han sido equiparados con espacios privados, siendo los espacios públicos el espacio de los hombres [...] Con la revolución industrial se generó una mayor disociación entre el lugar de trabajo y el de vivienda, asignando al hombre las funciones productivas y a la mujer las de la crianza y de mantenimiento del hogar, produciendo una segregación de funciones en el espacio. (p. 63)

De ahí que la concurrencia en altas horas de la noche para los hombres este normalizada. Caso contrario el de las mujeres, quienes solo visitan los espacios públicos por cuestiones de trabajo o con los hijos en horarios de salida de escuelas. Actualmente, un aspecto fundamental en la ciudad es la conectividad entre la vivienda y los diversos equipamientos y servicios, donde también interviene el diseño para mejorar la seguridad.

Buena iluminación, señalización no restringida, eliminación de trampas u oportunidades para asaltos. La iluminación de las calles y del sistema de transporte, la presencia de policía y la educación ciudadana, son elementos importantes para garantizar el acceso de la mujer al espacio público. (Páramo y Burbano, 2011, p. 68)

Finalmente, otro de los elementos donde se aprecia la visión del hombre está en el diseño de los parques, ya que en su mayoría cuentan con canchas de fútbol y *skateboarding*; por lo que, tal vez, son más utilizados por hombres o niños, que por mujeres y niñas. No obstante, ya que las disciplinas deportivas no tienen género, es incipiente la participación de las mujeres en algunas de ellas.

Para revertir la desigualdad de acceso a equipamientos y servicios en la ciudad tendrían que plantearse intervenciones transversales que consideren aspectos como la movilidad en la ciudad, la accesibilidad a espacios y senderos seguros, y la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos normativos de planeación.

Este tipo de planeación implica posicionar en igualdad de condiciones las demandas de las personas por más heterogéneas que sean. El espacio público, desde la mirada del género, se concibe como un espacio de relación que favorece

la autonomía y la socialización de las personas. Por estas razones necesita incluir el género en la medida en que logre priorizar en su diseño la respuesta a las necesidades de todas las personas. (Páramo y Burbano, 2014, p. 63).

Con base en lo anterior, se expone que el acceso y uso de los espacios públicos es diferenciado para hombres y mujeres como resultado de un proceso histórico y de roles que permanecen a través de generaciones, donde las actividades de las mujeres se realizan en el hogar y las de los hombres en las calles y en lugares de trabajo:

Indudablemente, hombres y mujeres experimentan la vida urbana de maneras distintas; sin embargo, la presencia de un mayor número de barreras simbólicas y estructurales para las mujeres, los pobres y otros grupos poblacionales en constante desventaja impide el acceso de estos a los servicios y espacios público. (Flores, 2020, p. 299)

A continuación, se presentan algunos casos de estudio en Brasil, Colombia, Ecuador y México.

Sao Paulo, Brasil

Junqueira, Nunes y Leda (2019) muestra los resultados de un estudio en la ciudad de Sao Paulo Brasil. El nombre del proyecto fue “Mujeres Caminantes”. Se realizó con la participación de dos organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de reflexionar sobre el urbanismo y la perspectiva de género. Resulta interesante para la presente investigación la metodología utilizada por su relación con la gestión del territorio en particular en el entorno de la Terminal Santana, una terminal de transporte público ubicada en la zona norte de la ciudad de Sao Paulo, Brasil, para promover la transversalidad de género en las políticas públicas urbanas. Las organizaciones que participaron fueron: Red MAS y SampaPé.

La iniciativa creó una metodología de facilitación que tiene como objetivo colocar a las mujeres como expertas que deben apuntar los problemas del espacio público y proponer soluciones intersectoriales y efectivas que mejoren, al mismo tiempo, la seguridad de género y la movilidad sostenible en la ciudad a través de auditorías ciudadanas a pie. (Junqueira *et al.*, 2019, p. 78).

Para implementar esta metodología a nivel local resultó indispensable la participación de diversos actores involucrados, así como de dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal. La metodología consistió en tres pasos: el primero de ellos fue sistematizar la información a nivel local; el segundo, mapear la información; y tercero, realizar el análisis tal como se efectuó en el proyecto de investigación del Centro Histórico de Toluca.

Medellín, Colombia

Toro y Ochoa (2017) realizaron un estudio en la ciudad de Medellín, Colombia mediante la aplicación de encuestas a mujeres, principalmente estudiantes y trabajadoras, así como a grupos de foco para indagar la relación entre espacios públicos y violencia de género. Se concluyó que:

en Medellín persisten los problemas de exclusión, desigualdad y violencia de género y son reflejados en la forma de habitar el espacio público: las mujeres evitan ciertos trayectos y disponen un ritual corporal restrictivo por temor a situaciones de violencia asociadas a su condición de género [...] A ello se suma que conductas experimentadas por las mujeres como los piropos o el acoso callejero [...] fomentan la sensación de peligro y la percepción de temor a los espacios públicos y reducen su apropiación. (Toro y Ochoa, 2017, p. 81)

Otra opinión generalizada por parte de las encuestadas fue la falta de sanciones resultado de algún delito o violación, ya que pueden pasar más de tres años para dar seguimiento a las acusaciones; de ahí el bajo porcentaje de denuncias y también el que persistan y no reduzcan estas agresiones, sobre todo en los espacios públicos, lo que perpetua este círculo vicioso.

Este estudio señala la necesidad de fortalecer los valores y de promover los mismos derechos para todos los sectores de la población y, además, la importancia de considerar la perspectiva de género dentro de la planificación urbana. Ello con el propósito de ser más incluyentes al pensar en otras preferencias sexuales como las de los integrantes de la comunidad LGBTI (Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales).

Cuenca, Ecuador

Gómez y Román (2019) lideraron un proyecto de investigación de la Universidad Técnica de Manabí, financiado por diversas organizaciones no gubernamentales y por la Embajada de los Estados Unidos. Su objetivo fue conocer los tipos de violencia de género que experimentan las mujeres en los espacios públicos de Portoviejo, cabecera cantonal y capital de la provincia de Manabí, Ecuador.

Realizaron un estudio exploratorio en ocho parroquias (división administrativa menor) del cantón de Portoviejo, donde se aplicaron de manera aleatoria 403 encuestas a mujeres. Como resultado, se determinó que los lugares donde más violencia sufren las mujeres, en ambos casos, son el transporte público y las calles:

La violencia física es la que ocurre con mayor frecuencia, manifestada en asaltos callejeros, empujones en lugares públicos, contacto no deseado entre personas desconocidas, forcejeo y violaciones. Muchas de las mujeres encuestadas manifiestan que no siempre se sienten seguras en las calles, plazas. (Gómez y Román, 2019, p. 31)

El 90% de las mujeres que han sido víctimas de violencia no efectuaron una denuncia por desconocimiento del procedimiento, por temor a represalias o para evitar difundir el incidente. La mayor parte de este porcentaje son mujeres trabajadoras, estudiantes universitarias o mujeres solteras; por lo que tienen la necesidad de desplazarse por la ciudad.

En otro estudio, Muñoz-Vanegas, Quizhpe-Marín y Salazar-Guamán (2019) aplicaron una metodología de análisis para conocer la dinámica, percepción y función del espacio público para dos plazas: el Vergel y el Carbón ubicados en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en barrios tradicionales del centro histórico de Cuenca que está declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Se trata de conjuntos urbano-arquitectónicos de importantes características donde, además del valor de sus edificaciones, existe una riqueza intangible, la cual está presente en su historia, costumbres, tradiciones, leyendas, fiestas religiosas, fiestas populares, gastronomía y características que brindan identidad a estas áreas históricas y que reflejan la comunidad barrial que las distingue. (Muñoz *et al.*, 2019, p. 10)

Para la caracterización de la zona de estudio consideraron las dimensiones físico-espaciales y culturales para analizar variables como localización, accesos y conexiones, contexto inmediato, elementos urbanos, e identidad. En relación con la dimensión físico-espacial “la cercanía de las plazas a equipamientos educativos y de salud relevantes, entre los que destacan la Universidad de Cuenca y el Hospital Regional Vicente Corral Moscoso, tiene como consecuencia el flujo constante de personas, especialmente jóvenes” (Muñoz *et al.*, 2019, p. 11).

En cuanto a los accesos y contexto inmediato, los horarios de visita en ambos espacios son durante la mañana, y entre semana existe mayor afluencia debido a que se encuentran cercanos a los lugares de trabajo o estudio. Al medio día se realizan actividades sociales y de recreación y en la noche los comercios aledaños constituyen un atractivo.

Las estadísticas corroboran lo detectado a través de la observación al reconocer a las plazas como concurridas debido a su localización y a la cercanía con equipamientos relevantes. Asimismo, califican a las plazas como lugares de paso donde no existen mayores atractivos, pues más del 58% de usuarios no han presenciado actividades recreativas o culturales en el lugar. La mayoría de los encuestados visitan el sitio todos los días, lo que demuestra que sus visitas son frecuentes (Muñoz *et al.*, 2019).

Debido a la semejanza que existe entre este análisis y el de la ciudad de Toluca, se retomaron las *dimensiones* como funciones del espacio público, y con base en ellas se integró la encuesta que se aplicó en línea mediante SurveyMonkey.

Mérida, México

Pérez y Fargher (2016) analizaron el uso de los parques recreativos desde una perspectiva multidisciplinaria considerando aspectos de planeación como la accesibilidad de la población a la zona del parque, la distribución de los equipamientos dentro del él y el uso que le dan los diferentes grupos socioeconómicos que interactúan en ellos. Su estudio se basó en la comparación de la asistencia de los pobladores de tres zonas de Mérida a los parques recreativos con la finalidad de conocer cuáles son las condicionantes de uso.

Para obtener la información de los usuarios que acuden a los parques recreativos, aplicaron una encuesta a un total de 95 familias. Los informantes fueron de preferencia el padre o la madre que respondieron por sí mismos y por los hijos menores de 15 años. La encuesta fue aplicada en los meses de mayo a julio del 2004, se basó en preguntas cerradas que incluían edades, niveles de escolaridad de cada uno de los integrantes, ingresos familiares y, número y tipo de vehículo.

En relación con el uso de parques, las preguntas fueron: ¿qué miembros de la familia asistieron a parques recreativos en los últimos seis meses?, ¿con qué frecuencia?, ¿qué medio de transporte utilizaron?, y ¿cuáles parques visitaron? Asimismo, mediante una pregunta abierta se les pidió su opinión acerca de los parques cercanos a su residencia (Pérez y Fargher, 2016, p. 793).

Una vez analizadas las respuestas, los autores destacan la disparidad entre las zonas estudiadas a partir del ingreso y grado de escolaridad, ya que en la parte norte viven en mayor medida empleados y profesionistas que cuentan con uno o más automóviles para acceder a los parques, y en la zona sur se ubica la población “con más bajos salarios e índices de escolaridad. Una gran proporción de los colonos del sur trabaja por cuenta propia, como electricistas, carpinteros y pintores de casas, y un pequeño porcentaje de los vecinos cuenta con automóvil” (Pérez y Fargher, 2016, p. 794).

De acuerdo con el análisis de los parques en el conjunto urbano, los autores afirman que en cada una de las zonas estudiadas prevalece una accesibilidad poco favorable además de una ausencia de estos equipamientos que, aunada al nivel socioeconómico que se refleja en el poco tiempo destinado a la recreación, afecta su uso.

Con base en los estudios anteriores, se consideró pertinente preguntar a los usuarios y a las usuarias de dos espacios públicos recreativos en la ciudad de Toluca el medio que utilizan para llegar al parque y a la plaza, su opinión respecto a la seguridad y propuestas de actividades a realizar.

Resultados

El Parque Cuauhtémoc (Alameda Central) y la Plaza González Arratia son dos espacios públicos recreativos del centro histórico de la ciudad de Toluca, cuyo acceso es por vías primarias; además, son íconos y referentes en la ciudad. Se ubican en la zona comercial y de servicios de la capital del Estado de México, a unas cuadras se puede encontrar la Catedral de San José, la Plaza de los Mártires, el Palacio del Poder Ejecutivo, el Palacio Municipal, el Parque de la Ciencia- Fundadores, y oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Toluca.

Parque Cuauhtémoc (Alameda Central)

En cuanto al acceso, el 85% de mujeres y el 80% de hombres señalan que es sencillo llegar al parque porque es a través de vías rápidas; el transporte se dirige directamente al lugar o cerca de él, y a las personas les queda cerca de su vivienda o del trabajo; también es un lugar visible. Respecto al tiempo de traslado, el 90% de usuarios refieren que es de entre media y una hora para llegar, y el 85% de las usuarias mencionan lo mismo.

El 45% de mujeres llega al parque en transporte público, el 20% caminando y el 35% en automóvil particular. En el caso de los hombres, el 45% llega caminando, el 20% en transporte público y el 35% en automóvil particular.

Por su parte, de acuerdo con la percepción de seguridad, el 52% de las mujeres opina que no es un sitio seguro. Caso contrario a los hombres, pues el 80% consideran que sí es seguro. Algunas de las causas por las que las usuarias se sienten inseguras es porque fueron acosadas verbalmente, han presenciado asaltos y no existe vigilancia. Los usuarios lo consideran seguro porque hay mucha gente y no han presenciado actos delictivos.

Las usuarias coinciden en señalar que las zonas más inseguras en el parque son las que se ubican en el lado norte (Calle Ezequiel Ordóñez), frente al acceso de la Plaza El Molino donde se ubica la Biblioteca Infantil y Juvenil y el estanque de patos. Mencionan que no transita gente, hay vegetación y son áreas oscuras que impiden la visibilidad. Respuestas similares se obtuvieron por parte de los usuarios, pues refirieron que los límites del parque y la zona de juegos son inseguros, ya que hay poca gente y no hay vigilancia.

En cuanto a los efectos de la pandemia, el 55% de las mujeres consideran que sí es un espacio seguro por estar al aire libre, existiendo un menor riesgo de contagio; está limpio, y debido a su extensión se puede guardar la sana distancia. El 70% de los hombres afirman lo mismo, considerándolo un lugar abierto y adecuado para el esparcimiento.

Algunas de las propuestas de mejora de las mujeres consisten en realizar más actividades artísticas y culturales como baile, talleres, rutinas de ejercicio y atender a los vagabundos. Los hombres solicitan eventos culturales de baile y canto, rutinas de ejercicio, de ciclismo y talleres de pintura.

Plaza González Arratia

El 100% de las mujeres y el 87% de hombres afirman que es sencillo llegar a la plaza porque el transporte pasa seguido, se ubica en un lugar céntrico y porque puedes llegar caminando, además de que se encuentra sobre vialidades importantes en el centro histórico de Toluca. El 100% de usuarios requieren entre media hora y una hora para llegar, así como el 90% de usuarias. Respecto al medio de transporte, un 64% de mujeres llegan en transporte público, 36% caminando y ninguna en automóvil particular. Por su parte, el 37% de hombres llegan en transporte público, 50% caminando y un 12% llega en automóvil propio.

El 54% de mujeres y el 66% de hombres consideran que la Plaza González Arratia es un lugar seguro. En opinión de las mujeres está bien ubicada, hay mucha gente y no han presenciado algún delito. Los hombres señalan que es un lugar seguro por estar vigilado, por ser una zona abierta y porque no han presenciado algún incidente.

En el uso de las áreas dentro de la plaza tanto hombres como mujeres coinciden en que las más seguras son el kiosco, en la parte sur sobre la avenida Hidalgo, y el andador. Las zonas más inseguras son los accesos al estacionamiento subterráneo sobre la calle 5 de febrero y las escaleras ya que están a desnivel. La mayoría de los usuarios (62%) como usuarias (72%) piensan que los comercios ubicados alrededor de la plaza generan seguridad porque hay gente y policías.

Con la finalidad de conocer algunos efectos de la pandemia, se preguntó si lo consideran un lugar seguro y las respuestas contrastan totalmente; para el 70% de las mujeres no es un lugar seguro porque se concentra mucha gente y se ha manejado mal la pandemia. Para el 67% de los hombres sí lo es, ya que es un lugar abierto, al aire libre y con mucho espacio.

En cuanto a las propuestas de mejora las usuarias solicitan mayor limpieza en las áreas verdes, que los indigentes no hagan sus necesidades en vía pública, más eventos culturales, deportivos, religiosos y artísticos (artistas independientes); y los usuarios, eventos deportivos, culturales o cursos de verano.

Discusión

El déficit de espacios públicos es una constante en las ciudades latinoamericanas como resultado de un proceso histórico de urbanización donde se ha priorizado la construcción de zonas habitacionales y comerciales y no los espacios destinados al esparcimiento. Esto también se experimenta en las ciudades de México, como es el caso de la ciudad de Toluca.

Varios estudios, han avalado en los últimos años que el estrés y las enfermedades mentales tienen una importante relación con la falta de las denominadas áreas verdes, considerando que la depresión y los desórdenes en la salud mental

pueden ascender al 15 % de la carga global de enfermedades después del año 2020. (De la Fuente y Méndez, 2021, p. 5)

De ahí la importancia de rescatar los espacios públicos recreativos que cuentan con teatro al aire libre y donde hasta antes del confinamiento se realizaban diversas actividades tanto oficiales como de artistas locales.

A través de la aplicación de la encuesta surgieron opiniones contrapuestas de los usuarios y las usuarias con respecto a considerarlos “espacios seguros desde el punto de vista de la salud”. Las mujeres, quizás por los roles que se reproducen de generación en generación como cuidadoras o mamás, no los consideran seguros por la concentración de población. Los hombres, en su rol de proveedores, indicaron en mayores porcentajes que son espacios seguros desde el punto de vista de incidencia delictiva y de salud.

Otro aspecto interesante y contrastante es la forma en cómo las mujeres acceden a los dos espacios públicos. En ambos casos gran parte lo hace en transporte público, y la mayoría de los hombres llega en automóvil particular o caminando porque lo consideran seguro. De ahí la importancia de garantizar que las rutas de transporte público al centro histórico de Toluca sean seguras para las usuarias.

También existen coincidencias entre usuarias y usuarios del Parque Cuauhtémoc y la Plaza González Arratia relacionadas con las áreas internas que consideran más seguras o inseguras y que por tanto no se utilizan. Entre las causas está la falta de visibilidad por vegetación o algún tipo de elemento arquitectónico (desnivel). Es decir, el diseño de áreas verdes o construcción influye en la percepción de seguridad, ya que las y los usuarios prefieren tener contacto visual con otros visitantes y con el entorno.

En ambos espacios públicos recreativos, los resultados muestran una solicitud para realizar más actividades deportivas, culturales o gastronómicas; lo que es comprensible después del confinamiento por la pandemia de COVID-19, y debido a que son áreas al aire libre se reduce la posibilidad de contagio. Por tanto, también se deberían otorgar permisos de manera ordenada para que se lleve a cabo la venta de comida y/o comercialización de productos para los asistentes.

Como consecuencia, aún no se puede generalizar la existencia de un derecho a la ciudad ni al espacio público recreativo. Resulta indispensable la cooperación tanto de autoridades estatales como municipales para fortalecer la vigilancia y así revertir la percepción de inseguridad de las usuarias. También se requiere una serie de adecuaciones físicas de mobiliario al interior de los espacios públicos. Para ello será necesario definir y gestionar la inversión requerida y la suma de voluntades de los actores involucrados.

Conclusiones

La concentración de población que se experimenta a nivel mundial conlleva a afrontar una serie de retos, a los cuales se añadió desde hace tres años la variable de salud derivado de la pandemia por COVID-19. Así, en mediano y largo plazo los parques y plazas se consolidarán como *espacios seguros* en la ciudad para convivir desde el punto de vista de la salud debido a que permiten la sana distancia y la realización de actividades al aire libre.

Para proponer estrategias que reduzcan la desigualdad de acceso y uso de espacios públicos es fundamental generar información desde una perspectiva de género e identificar las necesidades de hombres y mujeres. Desafortunadamente, en la actualidad los diagnósticos e instrumentos normativos de planeación territorial adolecen de este aspecto.

En el caso del Parque Cuauhtémoc (Alameda Central) y de la Plaza González Arratia, espacios públicos ubicados en el centro histórico de la Ciudad de Toluca, el uso del género como categoría de análisis en la elaboración del cuestionario permitió identificar y comprender requerimientos tanto de usuarias como de usuarios.

En conclusión, es imperante generar información de género, bases de datos y cartografía de género que permitan sustentar la inversión para obras de rehabilitación, adaptación y mejoramiento de los espacios públicos recreativos en el centro histórico de la Ciudad de Toluca, así como acciones para revertir la percepción de inseguridad en beneficio de las usuarias y activar la actividad comercial y de servicios del entorno de manera ordenada, y cumpliendo las disposiciones legales y de salud, como parte del proceso de planeación y gestión del espacio público municipal.

Referencias

- Anduze, V. R. (2019). La participación y la apropiación del espacio público como fundamentos del derecho a la ciudad: dos estudios de caso al sur de Mérida, Yucatán. *Península*, (1), 29-50. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358364601002>
- De la Fuente Morales, C. G. y Méndez Sánchez, F. (2021). Perspectivas del Derecho a la Ciudad en Puebla. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 7(14). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655869230006>
- Flores, J. (2020). Mujeres y usos de los espacios públicos en México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 293-326. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76630>
- Gasca-Salas, J. (2017). Henri Lefebvre y el derecho a la ciudad. Exégesis desde sus “Tesis sobre la ciudad”. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 27(2), 19-26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74850863003>
- Gobierno del Estado de México (2021). *Manual de Imagen Urbana y Espacio Público para el Estado de México*. México: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Recuperado de: <https://sedui.edomex.gob.mx/sites/sedui.edomex.gob.mx/files/files/MANUAL%20EP%20IU%20EDO-MEX%20ACTUALIZADO.pdf>
- Gómez, V. y Román Cao, E. (2019). La violencia de género en los espacios públicos. Una mirada desde la Universidad Manabita. *Atenas*, 1(45), 83-98. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478058273006>
- H. Ayuntamiento de Toluca. (s.f.). *Numeralia Municipal de Toluca*. México: Ipomex. Recuperado de: https://www.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo3/2019/43073/7/6c3702231354fc98738bfe7c71828df7.pdf
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México: Mc Graw Hill Educati
- INMUJERES (2007). *Glosario de género*. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de: [https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E08-2009\[1\]\(2\).pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E08-2009[1](2).pdf)
- Jaramillo, P. J. (2022). Discapacidad y derecho a la ciudad en la producción social del espacio público. *Revista INVI*, 37(104), 152-168. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25872216006>
- Junqueira, A., Nunes, A. C. y Leda, L. (2019). ¿Cómo observar y evaluar el espacio público con las mujeres para la construcción de ciudades seguras y sostenibles? *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 9(1), 73-92. Recuperado de: http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/junqueira_nunes_sabino
- Muñoz-Vanegas, P. C., Quizhpe-Marín, M. A. y Salazar-Guamán, X. (2019). Uso y percepción del espacio público, una mirada desde la población: el

- caso de Cuenca, Ecuador. *Revista de Urbanismo*, (41). <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2019.53536>
- ONU-Habitat. (s/f). *Agenda del Derecho a la ciudad para la implementación de la Agenda 2030 ara el desarrollo urbano sostenible y la nueva agenda urbana*. México: ONU-Habitat. Recuperado de: https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf
- ONU Mujeres (2019). *Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México*. México. México: ONU Mujeres Recuperado de: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/Safe%20Cities/FS%20CDMX%20final.pdf>
- Páramo, P. y Burbano, A. M. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy10-1.geaf>
- Páramo, P. y Burbano, A. M. (2014). Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia. *Revista de Arquitectura*, 16, 6-15. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2014.16.2>
- Pascual, A. y Peña, J. (2012). Espacios abiertos de uso público. *Arquitectura y Urbanismo*, 33(1), 25-42. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376834405003>
- Pérez, S. y Fargher, F. (2016). Uso de los parques recreativos en Mérida, Yucatán. *Estudios demográficos y urbanos*, 31(3), 775-810. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102016000300775&lng=es&tlng=es.
- Roldán, D. y Castillo, T. (2020). Derecho a la ciudad, acumulación y desterritorialización. Espacio público y pescadores en Rosario. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 30(3), 149-161. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74864040012>
- Toro, J. y Ochoa, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y economía*, (32), 64-84. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99649950003>

Agradecimientos

A la Lic. en Pl. T. Yesenia Lizeth Chávez Hernández, egresada de la Universidad Autónoma del Estado de México, quien colaboró en el proyecto de investigación.